

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030011158

XXX, 30 de Marzo de 2026

Señor(a)
SERGIO GARAVITO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30037731 de 17 de Marzo de 2026

Respetado Señor(a): SERGIO GARAVITO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Sergio Garavito identificado con cedula 13447341, celular XXX, en calidad de usuario del servicio solicita poda de tres 3 arboles manifiesta estos estan cubriendo las redes y cuando hace mucho viento o llueve presenta oscilaciones del servicio, punto de referencia casa blanca con rosado al lado del puente gaitan

Se permite comunicar:

En primera instancia, agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y alineadas con sus expectativas.

En atención a su solicitud relacionada con la poda de árboles en el área de influencia de CENS S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que, mediante la revisión N.º 33279502, efectuada el 27 de marzo de 2026, y de acuerdo con lo informado por la firma contratista responsable de las labores de poda, se indicó al usuario que, debido a la alta cantidad de solicitudes recibidas, se proyecta realizar una inspección en terreno durante el mes de abril de 2026.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, solicitamos comunicarse de manera inmediata con la línea gratuita 115 o al 018000 414115, con el fin de brindar la atención correspondiente por evento o condición de seguridad.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que desee manifestar.

El propósito de CENS S.A. E.S.P. es contribuir a la armonía de la vida para un mundo

mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, principalmente el contenido en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a la competencia para resolver, así como a los procedimientos y procesos establecidos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA ANGELICA MEJIA SANCHEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>SERGIO GARAVITO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>30037731 17/03/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030011158 30/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>22/04/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>28/04/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	